


Senado de la Nación

SENADO DE LA NAC
DIRECCION DE MESA DE ENTF

 22 OCT 2015

EXP. S. N° 3648 / 15 Hor

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

El Senado de la Nación

Solicita, al Poder Ejecutivo que, a través del Consejo Federal de Educación y del Plan Federal de Construcción de Escuelas, coordine con las jurisdicciones provinciales, la necesidad del relevamiento de establecimientos educativos, públicos y privados, de todos los niveles y en todas las regiones con riesgo sísmico en el territorio de la República Argentina, reemplazando aquellos edificios antiguos o históricos que aún siguen prestando servicios.



Dr. JUAN CARLOS ROMERO
SENADOR NACIONAL

FUNDAMENTOS

Señor Presidente,

La naturaleza es imprevisible y nos muestra a diario lo frágil que el ser humano es ante su fuerza destructiva.

El Sábado 17 de Octubre a las 08:33:08 am, en las coordenadas 25.42S y 64.63W, a unos 10 Kms. de profundidad y con una intensidad de 5.9 grados en la escala de Richter, se produjo un terremoto en la Provincia de Salta; más precisamente en la Localidad de El Galpón, Departamento de Metán.

Como consecuencia del fenómeno telúrico, falleció una anciana al derrumbarse su vivienda y más de treinta heridos producto de distintos derrumbes a lo largo de todo el ejido urbano.

Las pérdidas materiales son cuantiosas, y llevará mucho tiempo el poder reconstruir lo destruido por el terremoto y el volver a una vida normal.

Uno de los edificios más afectados fue la escuela Magdalena Güemes de Tejada, ubicada en dicha localidad y a la que asistían, cada día, 700 alumnos. Los daños estructurales ocasionados por el sismo fueron tales, que debieron derrumbar, días después, toda la escuela.

Las Naciones Unidas en sus constantes recomendaciones, expresa que: *"Todos los nuevos edificios públicos, como las escuelas, los hospitales y las fábricas son infraestructuras críticas y se deben construir conforme a las normas sísmicas en todas las áreas que son susceptibles a los movimientos telúricos"*. Si bien esto se hace desde la normativa vigente que las provincias cumplen, no debemos olvidar que hay antiguos edificios, muchos de ellos de gran valor arquitectónico e histórico que aun funcionan como establecimientos educativos y que al momento de su construcción, no existía todo el bagaje de normas técnicas que en la actualidad existen.

Hoy, todos debemos considerar, ante los avances técnicos, que un inmueble construido sin las normas antisísmicas y que es destinado para ser un centro educativo, es un centro educativo rancho, de los que aún quedan por erradicar.

Por todo lo expuesto, solicito a mis Pares el acompañamiento del presente Proyecto de Comunicación.

Dr. JUAN CARLOS ROMERO
SENADOR NACIONAL